

FORMATO DE PEDIDOS

FECHA: 24/11/2025

Folio Comprometido: _____

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ESTATALES Pedido No. 0492
 EJERCICIO: 2025 HOJA No. 1 DE 2

DEPARTAMENTO DE SECUNDARIAS TÉCNICAS
 AREA SOLICITANTE: _____
 PROVEEDOR: RBBE OPERADORA Y ASOCIADOS S. DE R.L. DE C.V. R.F.C.: _____
 DIRECCIÓN: _____
 EFECTUAR ENTREGA EN: ALBERQUE DE LA LOMA FECHA DE ENTREGA: 16/12/2025

CONCEPTO:
 PARA LA JEFA DEL DEPARTAMENTO, JEFES DE ENSEÑANZA Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE SECUNDARIAS TÉCNICAS.

NO.	DESCRIPCION DE BIENES	UNIDAD ADMIN.	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	IMPORTE SIMPUESTOS	IMPUESTOS Y TASA APLICABLE	IMPORTE TOTAL CON IMPUESTOS
1	COMIDA PARA 31 PERSONAS 3 TIEMPOS CON REFRESCO. QUE INCLUYE: SALON ASI COMO SERVICIO DE SILLAS, MESAS, MANTELERIA, CUBRESILLAS, CRISTALERIA, CUBIERTOS, MESEROS	5026	22101	1	SERVICIO	\$ 9,310.34	\$ 9,310.34	\$ 1,489.66	\$ 10,800.00
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA COMPROMETIDO 01 Dic. 2025 DEPTO. DE REC. FINANCIEROS PRESUPUESTO </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA DEVENGADO 01 Dic. 2025 DEPTO. DE REC. FINANCIEROS PRESUPUESTO </div> </div>									
OBSERVACIONES:						TOTAL \$ 9,310.34 I.V.A. \$ 1,489.66 I.S.R. _____ I.S.H. _____ GRAN TOTAL \$ 10,800.00			
PARA LA JEFA DEL DEPARTAMENTO, JEFES DE ENSEÑANZA Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE SECUNDARIAS TÉCNICAS.									
RESPONSABLE DEL PEDIDO:		UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA		Vo. Bo.					
 c. J. J. CASTRO NAVA		UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA DEPARTAMENTO DE SECUNDARIAS TÉCNICAS ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS		LIC. RENÉ SUÁREZ SUÁREZ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS					
OPERATIVO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS		MATERIALES Y SERVICIOS		JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS		DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			



UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA
 UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO TLAXCALA
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
 FORMATO DE PEDIDOS

FECHA:

24/11/2025

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	RECURSOS ESTATALES	Pedido No.	0492
EJERCICIO:	2025	HOJA No.	2 DE 2

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 22°, fracción III, 35°, 37°, 38°, fracción I, 41 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, y 45° del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Estado de Tlaxcala, así como lo dispuesto por el artículo 139 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025, procediendo a celebrar el presente pedido al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

PRIMERA. Objeto. - "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar los bienes, insumos o productos, y/o servicios referidos en la hoja 1 de 2 del presente pedido; correspondiente al SERVICIO DE COMIDA PARA 31 PERSONAS 3 TIEMPOS CON REFRESCO, QUE INCLUYE: SALÓN ASI COMO SERVICIO DE SILLAS, MESAS, MANTILERIA, CUBRESILLAS, CRISTALERIA, CUBIERTOS, MESEROS, con las características y/o condiciones, correspondientes a la cotización emitida por el mismo.

SEGUNDA. Precio. - "EL PROVEEDOR", se compromete a respetar el precio pactado en el presente pedido.

TERCERA. Forma de pago. - La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (U.S.E.T.), cubrirá el importe del presente pedido, dentro de los 40 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de presentación de la factura y requisición debidamente requisitada, en el Departamento de Adquisiciones/Recursos Materiales de la U.S.E.T.. La factura y requisición deberán llevar sello de recibo que acredite que la entrega de los insumos/servicios, se realizó de manera satisfactoria, mismas que serán expedidas y firmadas por el responsable o la persona encargada del área; el pago se realizará mediante transferencia bancaria, en el número de cuenta que proporcione "EL PROVEEDOR".

FACTURA A NOMBRE DE: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
 R.F.C: USE920521758
 DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL LIBRE TLAXCALA-PUEBLA KM 1.5, NO. 5, COL. LAS ÁNIMAS
 CODIGO POSTAL: 90030
 RÉGIMEN FISCAL: 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

CUARTA. Condiciones de pago. - "EL PROVEEDOR" se compromete a firmar el presente pedido en todas sus fojas, para lo cual se deberá presentar en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la U.S.E.T.; siendo requisito indispensable para el pago correspondiente.

QUINTA. Condiciones de entrega. - "EL PROVEEDOR" se compromete a realizar la entrega del pedido en el lugar (es) que "U.S.E.T." le indique, sin costo adicional alguno. En el supuesto de que se verifiquen los productos o insumos/servicios entregados por "EL PROVEEDOR" y no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, se procederá al rechazo de los mismos, comprometiéndose "EL PROVEEDOR" a realizar el canje/servicios en un lapso no mayor a tres días hábiles.

SEXTA. Garantía de cumplimiento, calidad y vicios ocultos. - "EL PROVEEDOR" presentara garantía del 10 % del pedido antes del I.V.A., para garantizar el cumplimiento, calidad y vicios ocultos; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza a nombre de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, siempre y cuando el importe sea mayor a \$10,000.01 sin incluir IVA, como lo dispone el Artículo 139 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, así como el Artículo 29 Fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Estado de Tlaxcala y el Artículo 71 Fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

SEPTIMA. Penas Conventionales. - "EL PROVEEDOR" que no cumpla con las obligaciones contratadas y estipuladas en el presente instrumento; se descontara el 0.7 por ciento por cada día de atraso hasta cinco días, posteriormente se le cobrara el 10% antes del I.V.A., en el cumplimiento de la entrega de los bienes o servicio.

OCTAVA. Vigencia. - El presente pedido tendrá una vigencia durante el servicio; no obstante "EL PROVEEDOR" se compromete a dar cumplimiento a todas las obligaciones estipuladas en el presente.

NOVENA. Administrador del pedido. - La LIC. LILIANA MARLENE SANCHEZ LEÓN, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, será responsable de administrar y verificar el cumplimiento de este contrato, dentro del ámbito de su competencia.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entiende por hechas con la confirmación por "EL PROVEEDOR" a través de correo electrónico y/o vía telefónica del mismo.

DÉCIMA. Competencia: "las partes" contratantes manifiestan su conformidad en someter expresamente a la jurisdicción de las autoridades y tribunales competentes de la ciudad de Tlaxcala, Tlax., todo lo relativo al alcance, interpretación y cumplimiento de las obligaciones y derechos que se consignan en este contrato, inclusive para el caso de controversia judicial, renunciando al fuero que en razón de su domicilio u otra causa pudiera corresponderles.

ELABORÓ: C. JOSÉ LUIS CASTRO NAVA OPERATIVO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	 UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	AUTORIZA LIC. RENÉ SUÁREZ SUÁREZ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PROVEEDOR/PRESTADOR DEL SERVICIO.
---	--	--	---------------------------------------